

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, sita en calle Tabladilla, s/n, en el Edificio 4 planta 1ª, de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 09:30 horas del día 24 de septiembre de 2025, se reúne la mesa de contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación previa, presentada a través de la plataforma SiREC-Portal de licitación electrónica, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato, Lotes 1 y 2:

Número Expte.: CONTR 2025 319415.

Denominación: ORGANIZACIÓN DE ENSAYOS ORGANOLÉPTICOS INTERCOMPARATIVOS Y JORNADAS DE ARMONIZACIÓN DE PANELES DE CATA DE ACEITE DE OLIVA (JUNAN ORG 2025).

Presupuesto (IVA excluido): SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (61.150,81 €).

Presidente:

D. Anselmo Martín Rojas, Jefe del Servicio de Calidad y Control Agroalimentario de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Vocales:

D. Darío Canterla Muñoz, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

D. Alejandro Cáceres Téllez, Jefe Sección Calidad diferenciada en el Servicio de Calidad y Control Agroalimentario de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

D. Víctor Rafael Alcalá Borrego, Asesor Técnico en el Servicio de Calidad y Control Agroalimentario de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Secretario:

D. Domingo Álvarez Montes, Jefe de Sección de Contratos del Servicio de Contratación, de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, compareciendo el vocal de la Asesoría Jurídica a través de la plataforma de comunicación por video zoom y el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la mesa y se inicia la sesión con el análisis de la documentación previa a la adjudicación requerida a GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, SLU para los Lotes 1 y 2 del presente



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANSELMO MARTIN ROJAS DOMINGO ALVAREZ MONTES	26/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KYGP7TYWZLA9FQ2T5YDUSD7F	PÁG. 1/2	



contrato.

En primer lugar, la mesa de contratación comprueba que la misma ha sido presentada en plazo a través de la plataforma SiREC - Portal de licitación electrónica, tanto para el Lote número 1 como para el 2.

Seguidamente, la mesa de contratación analiza dicha documentación, presentada atendiendo al requerimiento realizado de conformidad con lo establecido en el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Realizado el mencionado análisis, la mesa de contratación detecta defectos u omisiones subsanables, tanto en el Lote 1 como en el Lote 2, por lo que acuerda requerir a GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, SLU para que subsane los siguientes defectos u omisiones detectados:

- En lo referente a las **obligaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Actividades Económica**, deberá aportar, al no presentarse:
 - **Certificado tributario de IAE** en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato. Este certificado acredita estar dado de alta en el IAE, describiendo la actividad, grupo y epígrafe contenidos en las tarifas del IAE, el tipo de actividad, la fecha de alta a efectos del impuesto y la exención o sujeción al mismo.
- En relación con **las personas trabajadoras con discapacidad**, deberá aportar, al no presentarse:
 - **Certificado de la empresa** en que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla, como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma conforme al modelo establecido en el Anexo X del PCAP.
 - O **Declaración de excepcionalidad y una declaración con las concretas medidas aplicadas**, en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas.
- Y respecto a la **promoción de la igualdad entre mujeres y hombres**, deberá aportar, al no presentarse:
 - **Plan de igualdad inscrito** en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas.
 - No obstante, se considerará suficiente la **solicitud de inscripción del plan de igualdad** siempre que, a la fecha de finalización del plazo de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que se hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

La mesa de contratación, de acuerdo con lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en la cláusula 10.5.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a GABINETE DE SERVICIOS PARA LA CALIDAD, SLU, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del correspondiente requerimiento, para que subsane, a través de SiREC - Portal de licitación electrónica, los defectos u omisiones advertidos en el Lote 1 y 2, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento de adjudicación si en dicho plazo no atiende al correspondiente requerimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

EL PRESIDENTE.

Fdo.: Anselmo Martín Rojas.

EL SECRETARIO.

Fdo.: Domingo Álvarez Montes.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANSELMO MARTIN ROJAS	26/09/2025	
	DOMINGO ALVAREZ MONTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KYGp7TYWZLA9FQ2T5YDUSD7F	PÁG. 2/2	